CAMBIOS DE GRUPO

ASIGNATURAS OPTATIVAS CON MÁS DE UN GRUPO

GRADO DE DERECHO

(AMBOS SEMESTRES)

CURSO 2026/2027

PLAZO: desde el lunes 14 hasta el viernes 18 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

Este plazo se refiere únicamente a las asignaturas optativas del Grado de Derecho de ambos semestres en las que existan diferentes grupos y no constituye una ampliación del plazo para solicitar cambio de turno de cursos completos y asignaturas obligatorias.

Todas las solicitudes presentadas fuera de este plazo serán automáticamente desestimadas y no darán lugar a la comunicación de la desestimación al solicitante.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: las solicitudes (previamente cumplimentadas, descargando el impreso disponible en la web de la Facultad) se entregarán presencialmente en Secretaría de la Facultad, sin necesidad de cita previa.

MOTIVOS para solicitar el cambio de grupo de asignaturas optativas:

- **Coincidencia horaria con otras asignaturas.** El estudiante que alegue esta circunstancia deberá indicar en la solicitud la asignatura para la que solicita el cambio de grupo y aquélla con la que se produce la coincidencia.

- **Cualquiera de las circunstancias señaladas, con carácter general, para el cambio de turno** de curso completo o de asignaturas obligatorias, que deberán ser acreditadas documentalmente.